

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2005, CELEBRAN LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, EN LO SUCESIVO “LA CROC”, REPRESENTADA POR EL C. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL CEN DE LA CROC, Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN DE DIOS CASTRO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.** EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE GARANTIZA EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA EDUCACIÓN, EL GOBIERNO MEXICANO, FACULTA A “EL INEA” PARA PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; PROMOVER Y REALIZAR INVESTIGACIÓN EN LA MISMA MODALIDAD EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS, ACREDITAR LOS ESTUDIOS QUE REALICEN EN “EL INEA”, CONFORME A LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y APOYAR CUANDO LO REQUIERAN A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS, EN TAREAS AFINES QUE SE DESARROLLEN.

- II.** EN OBSERVANCIA A ESTAS FACULTADES, EL PASADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2005, “EL INEA” SUSCRIBIÓ “EL CONVENIO DE COLABORACIÓN” CON “LA CROC”, CON EL OBJETO ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES LAS PARTES LLEVARÁN A CABO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS TRABAJADORES DE "LA CROC" Y SUS FAMILIAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

CONSIDERANDO

- I. QUE “EL CONVENIO DE COLABORACIÓN” ESTABLECE EN SU CLÁUSULA SEGUNDA, QUE LOS PROPÓSITOS DE ESTE INSTRUMENTO SON LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ADULTOS, ASÍ COMO DE ASPECTOS RELEVANTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA; Y, PROMOVER LA ELEVACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL DE LOS TRABAJADORES.
- II. QUE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE “EL CONVENIO DE COLABORACIÓN”, SEÑALA QUE MEDIANTE UN MANIFIESTO DE ADHESIÓN DIRIGIDO A LAS PARTES, LOS INSTITUTOS ESTATALES PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, PODRÁN VERSE BENEFICIADOS CON SU INCLUSIÓN A ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.
- III. QUE LA CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA DE “EL CONVENIO DE COLABORACIÓN” ESTABLECE, QUE LAS PARTES PODRÁN DE COMÚN ACUERDO, ADICIONARLO O MODIFICARLO EN CUALQUIER TIEMPO Y QUE DICHO CONVENIO ES “DE BUENA VOLUNTAD”.
- IV. QUE EL ANEXO DE EJECUCIÓN, ES UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL, TANTO “EL INEA” COMO “LA CROC”, PUEDEN ESTABLECER LOS COMPROMISOS Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE “EL CONVENIO DE COLABORACIÓN”.

OBJETO

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO TIENE POR OBJETO DAR CONTINUIDAD A LAS ESTRATEGIAS QUE “EL INEA” Y “LA CROC” ESTABLEZCAN EN EL MARCO DE SU CONVENIO DE COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE “LA CROC” Y SUS FAMILIAS, QUE REQUIERAN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE “EL INEA”.

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

COMPROMISOS GENERALES

ARTÍCULO 2. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCIÓN, “EL INEA” Y “LA CROC”, EN LA ESFERA DE SUS FACULTADES, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

ACCIONES

- I. SE CONSIDERA NOMBRAR UN ENLACE OPERATIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA QUE FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO EN LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE “LA CROC” Y, SE ENCARGARÁN DE TENER CONTACTO PERMANENTE CON EL ENLACE QUE NOMBRARÁ PARA ESTE EFECTO EL IEEA O DEEA, CORRESPONDIENTE.

- II. EL ANEXO DE EJECUCIÓN FUNCIONARÁ A NIVEL NACIONAL. Y EN ESTE MARCO, “EL INEA” Y “LA CROC” PONDRÁN EN FUNCIÓN 10 PLAZAS COMUNITARIAS CONFORME A LA APORTACIÓN QUE SE ESTABLECE EN ESTE DOCUMENTO, DOS EN CADA UNO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES O MUNICIPIOS QUE SON LOS DE MAYOR REZAGO EN NÚMEROS ABSOLUTOS EN EL PAÍS (EN EL ANEXO 1 SE INCLUYE EL REZAGO EDUCATIVO DE ESTAS ENTIDADES):
 1. ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
 2. IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
 3. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
 4. GUADALAJARA, JALISCO.

ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.

5. LEÓN, GUANAJUATO.

EN LAS PLAZAS COMUNITARIAS “EL INEA”, A TRAVÉS DE LOS IEEA’S QUE SE VAYAN INCORPORANDO A ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DEEA’S, PROPORCIONARÁ LOS MÓDULOS DEL MEVYT, LA MEDIATECA Y SOFTWARE, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS AGREMIADOS DE “LA CROC” Y SUS FAMILIAS, QUE SE ENCUENTREN EN REZAGO EDUCATIVO. ESTAS MISMAS PLAZAS COMUNITARIAS PODRÁN SER UTILIZADOS POR OTRAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE REQUIERAN DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SON TOTALMENTE GRATUITOS. POR SU PARTE “LA CROC”, SE COMPROMETE A FACILITAR LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LAS PLAZAS COMUNITARIAS, EL MOBILIARIO Y LAS COMPUTADORAS, PROPORCIONANDO LOS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS O MOBILIARIO CORRESPONDIENTE Y SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TELÉFONO. LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS SERÁ DETERMINADA POR LA CROC Y EL INEA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSIDEREN MÁS APROPIADOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN LAS PLAZAS COMUNITARIAS

- III.** REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL REZAGO EDUCATIVO. “LA CROC” CON LA ASESORÍA DE “EL INEA” SE COMPROMETE A APLICAR EL CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO, EL CUAL LE AYUDARÁ A RECABAR DIRECTAMENTE DE SUS AGREMIADOS, LOS DATOS QUE SE NECESITAN PARA IDENTIFICAR

ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.

SU GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, LOS CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN QUE TIENE, ASÍ COMO SU TRAYECTORIA DE PARTICIPACIÓN RECIENTE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR, EN SU CASO, ALGUNA RUTA DE APRENDIZAJE O LA OPERACIÓN MISMA DEL PROYECTO, EN COORDINACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN DE “LA CROC” EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE.

PARA EL CASO DE AQUELLAS AGRUPACIONES DE “LA CROC”, QUE TENGAN UN GRADO DE AVANCE IMPORTANTE EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO, PODRÁ SOLICITAR A LOS IEEA’S O DEEA’S, EL EJERCICIO DE CRUCE DE BASES DE DATOS, ESPECIFICANDO ALGUNOS CAMPOS PRE-DETERMINADOS, PREVIA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CONSOLIDAR, DE MANERA ELECTRÓNICA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CUESTIONARIOS EN EL FORMATO DENOMINADO DIAGNÓSTICO DEL REZAGO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES.

- IV.** DIFUSIÓN. “LA CROC” REALIZARÁ POR LO MENOS CUATRO ACCIONES DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE “EL INEA” EN MESES DIFERENTES, DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO; LA CUAL ESTARÁ DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS ACTORES: AGREMIADOS Y FAMILIARES DE ÉSTOS, A LAS FIGURAS PATRONALES Y OTRAS FIGURAS OPERATIVAS CON LAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS, TALES COMO:

ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.

1. REUNIONES DE TRABAJO.
2. PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN.
3. CORREOS ELECTRÓNICOS.
4. OFICIOS-INVITACIÓN DIRIGIDOS A LOS ACTORES EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA RECONOCIMIENTO CONEVYT.
5. COMUNICADOS Y CIRCULARES INFORMATIVAS.
6. CARTELES EN ÁREAS DE ATENCIÓN.
7. CENEFAS INFORMATIVAS EN RECIBOS Y FILIACIONES.
8. PROMOCIONALES, BANNERS, ETC.

PARA LO ANTERIOR CONTARÁN CON MATERIALES PRE-ELABORADOS, LISTOS A IMPRIMIRSE PARA SU DISTRIBUCIÓN Y QUE LES SERÁN FACILITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE “EL INEA”.

“EL INEA”, PROPORCIONARÁ ADEMÁS LOS MATERIALES QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA RECONOCIMIENTO CONEVYT Y EL PROYECTO “NUNCA ES TARDE PARA ESTUDIAR” INFONAVIT, PARA QUE LAS Y LOS AGREMIADOS DE “LA CROC”, LOGREN ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS QUE DAN ESTOS PROYECTOS.

V. RECONOCIMIENTOS CONEVYT. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS CONEVYT, “EL INEA” OTORGARÁ LOS

ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.

RECONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES, A AQUELLAS REPRESENTACIONES DE “LA CROC” EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN, Y COMO ORGANIZACIONES LIBRES DE REZAGO EDUCATIVO, MEDIANTE UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, SUSTENTADO DOCUMENTALMENTE POR EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (IEEA) O LA DELEGACIÓN DE “EL INEA” EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (DEEA), PREVIA VERIFICACIÓN POR “EL INEA”, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN, VINCULACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, DE TAL FORMA QUE:

- a) PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO CONEVYT COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN DE SUS AGREMIADOS Y SUS FAMILIARES, LA REPRESENTACIÓN DE “LA CROC” EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES PASOS:
 - i. ACEPTAR Y COMPROMETERSE CON LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS JÓVENES Y ADULTOS AGREMIADOS Y SUS FAMILIARES, ASÍ COMO SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, DE 15 AÑOS EN ADELANTE, CON LO CUAL QUEDARÁ INSCRITA EN EL PROYECTO RECONOCIMIENTO CONEVYT.
 - ii.
 - iii. SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO, COMPROBANDO QUE AL MENOS EL 10% DEL TOTAL DE LOS AGREMIADOS REPORTADOS EN REZAGO EDUCATIVO, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO PREVIO, SE ENCUENTREN EN ATENCIÓN POR PARTE DEL IEEA O DEEA CORRESPONDIENTE.

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

b) PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO CONEVYT LIBRE DE REZAGO EDUCATIVO, EL CUAL SE OTORGA A LA AGRUPACIÓN QUE HAN LOGRADO ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO DE SUS AGREMIADOS, LA REPRESENTACIÓN DE “LA CROC” DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ:

- i. COMPROBAR QUE SE HA ATENDIDO AL 100% DEL REZAGO EDUCATIVO REPORTADO EN EL DIAGNÓSTICO DE REZAGO EDUCATIVO.
- ii. SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO ANTE EL IEAA O DEEA, RESPECTIVO.

CABE SEÑALAR QUE LOS RECONOCIMIENTOS DE LIBRE DE REZAGO EDUCATIVO SON RATIFICADOS CADA 2 AÑOS.

c) PARA OBTENER EL DISTINTIVO EMPRESA LIBRE DE REZAGO EDUCATIVO (ELRE), EL CUAL SE OTORGA A AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE HAN LOGRADO ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO DE SUS TRABAJADORES Y HAYAN COLABORADO PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO DE:

- i. LOS FAMILIARES DE SUS ORGANIZACIONES
- ii. DE PERSONAS VINCULADAS A LAS ORGANIZACIONES; O BIEN,
- iii. PERSONAS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, ES DECIR, DENTRO DE LA COMUNIDAD DONDE ESTÉN INSTALADAS.

DEBERÁN, COMPROBAR ESTAR ATENDIENDO A LOS FAMILIARES DE LOS AGREMIADOS, A PERSONAS VINCULADAS A

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

LAS ORGANIZACIONES Y/O PERSONAS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA QUE SE ENCUENTREN EN REZAGO EDUCATIVO.

VI. GRATIFICACIÓN A FIGURAS SOLIDARIAS. MEDIANTE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS “PATRONATOS” QUE OPERAN EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA APOYANDO LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, OTORGARAN O NO LA GRATIFICACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA ELLO A LAS FIGURAS SOLIDARIAS QUE BRINDEN LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS AGREMIADOS DE “LA CROC”.

LAS PARTES NO TENDRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL CON LAS FIGURAS SOLIDARIAS QUE PARTICIPEN EN FORMA VOLUNTARIA, CON LAS PERSONAS MORALES INDICADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ARTÍCULO 3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO. “LA CROC” Y “EL INEA”, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLASMADOS EN EL PRESENTE ANEXO DE EJECUCIÓN, ACUERDAN REUNIRSE DE MANERA TRIMESTRAL O BIEN A SOLICITUD EXPRESA DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR LOS AVANCES O PROPUESTAS DE MEJORA AL MISMO. SIENDO LOS ENLACES PARA ESTE SEGUIMIENTO POR PARTE DE “EL INEA”, LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN, VINCULACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, A TRAVÉS DE SU TITULAR, MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA Y POR PARTE DE “LA CROC”, LAURA HERNÁNDEZ LEDEZMA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DEL CEN DE LA CROC.

ARTÍCULO 4. ADHESIÓN. EN CASO DE QUE “LA CROC” Y “EL INEA” CONSIDEREN AMPLIAR LA COBERTURA A OTRAS LOCALIDADES, SE

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

ACORDARÁ LO CORRESPONDIENTE CON LOS INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, QUIENES SOLICITARÁN A LAS PARTES MEDIANTE UN MANIFIESTO DE ADHESIÓN SU INCORPORACIÓN A ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EL PROPÓSITO DE VERSE BENEFICIADOS CON SU INCLUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE ACUERDO “LAS PARTES” LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

**CONFEDERACIÓN
REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y
CAMPEÑINOS**

**LIC. JUAN DE DIOS CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INEA Y
PRESIDENTE DEL CONEVYT**

**C. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL**

ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.

ANEXO 1

Población de 15 años y más en Rezago Educativo 2010 por Municipio

Entidad	Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
02 Baja California	004 Tijuana	1,093,196	22,816	2.1	102,315	9.4	249,985	22.9	375,116	34.4
09 Distrito Federal	007 Iztapalapa	1,342,884	37,306	2.8	107,955	8	265,889	19.8	411,150	30.6
11 Guanajuato	020 León	985,072	50,056	5.1	124,208	12.6	242,137	24.6	416,401	42.3
14 Jalisco	039 Guadalajara	1,111,368	23,365	2.1	96,217	8.7	220,174	19.8	339,756	30.6
15 Estado de México	033 Ecatepec de Morelos	1,200,456	32,357	2.7	98,195	8.2	243,849	20.3	374,401	31.2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, inicio de cursos 2009-2010, SEP.

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

GLOSARIO

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANEXO DE EJECUCIÓN SE ENTENDERÁ POR:

- I. CONEVYT.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.
- II. CROC.- CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS
- III. CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO.- FICHA DE DATOS QUE PERMITE IDENTIFICAR DE LAS PERSONAS EN REZAGO EDUCATIVO, EL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, LOS CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN QUE TIENE, ASÍ COMO SU TRAYECTORIA DE PARTICIPACIÓN RECIENTE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN. EL CUAL TIENE LA FINALIDAD DE DISEÑAR, EN SU CASO, ALGUNA RUTA DE APRENDIZAJE O LA OPERACIÓN MISMA DEL PROYECTO.
- IV. DEEA.- DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
- V. DIAGNÓSTICO DEL REZAGO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES.- FORMATO ELECTRÓNICO QUE EL QUE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CUESTIONARIOS PARA LA DETECCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO
- VI. ELRE. EMPRESA LIBRE DE REZAGO EDUCATIVO.
- VII. ENLACE.- RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE ESTE ANEXO DE EJECUCIÓN.
- VIII. IEEA.- INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
- IX. INEA.- INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
- X. MEVYT.- MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO PRINCIPAL, OFRECER A LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS UNA EDUCACIÓN BÁSICA

ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.

VINCULADA CON TEMAS Y OPCIONES DE APRENDIZAJE, BASADOS EN LAS NECESIDADES E INTERESES DE LA POBLACIÓN POR ATENDER, DE FORMA QUE LES SIRVA PARA DESARROLLAR LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NECESARIOS PARA DESENVOLVERSE EN MEJORES CONDICIONES EN SU VIDA PERSONAL, FAMILIAR, LABORAL Y SOCIAL, ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA, ELEVAR SU AUTOESTIMA Y LA FORMACIÓN DE ACTITUDES DE RESPETO Y DE RESPONSABILIDAD.

- XI.** MEVYT VIRTUAL.- EQUIVALENTE A LOS CURSOS ELECTRÓNICOS DE LIBRE ACCESO, PERO PRESENTADO EN DISCOS COMPACTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PLAZAS COMUNITARIAS PARA SU ESTUDIO Y LIBRE COPIADO.
- XII.** EL MEVYT EN LÍNEA.- ESTA MODALIDAD REQUIERE DE UN REGISTRO ESPECÍFICO, QUE SE REALIZA EN LAS PLAZAS COMUNITARIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO, Y PERMITE EL GUARDADO Y RETROALIMENTACIÓN A CIERTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE LA HOJA DE AVANCE FOLIADA.
- XIII.** RECONOCIMIENTO CONEVYT.- PROGRAMA IMPULSADO EN COORDINACIÓN CON EL INEA, QUE BUSCA CONTRIBUIR A DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO (PRIMARIA Y SECUNDARIA), A PARTIR DE INVOLUCRAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA QUE SU CAPITAL HUMANO, CONCLUYA SU EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE BRINDA EL INEA. OTORGANDO EL RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN Y DE EMPRESA LIBRE DE REZAGO EDUCATIVO.
- XIV.** SASAOL.- SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y SEGUIMIENTO AUTOMATIZADO EN LÍNEA. SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL Y CONTROL DE LA INCORPORACIÓN, ACREDITACIÓN, AVANCE ACADÉMICO Y CERTIFICACIÓN DE ADULTOS, ADEMÁS DEL REGISTRO DE LAS FIGURAS INSTITUCIONALES Y SOLIDARIAS.
- XV.** PLAZAS COMUNITARIAS.- ESPACIO EDUCATIVO ABIERTO A LA COMUNIDAD, CON EQUIPO DE CÓMPUTO, INTERNET, DISCOS

**ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INEA - CROC.**

COMPACTOS, VIDEOS Y LIBROS, ASÍ COMO SERVICIO DE ASESORÍA EDUCATIVA, PARA QUE LAS PERSONAS APRENDAN, SE DESARROLLEN, ACREDITEN Y CERTIFIQUEN SU EDUCACIÓN BÁSICA.

- XVI.** REZAGO EDUCATIVO.- CONDICIÓN DE ATRASO DEL PAÍS Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LA FALTA DE ALFABETIZACIÓN Y ESTUDIO Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS QUE NO ESTÁN SIENDO ATENDIDAS POR EL SISTEMA EDUCATIVO.